



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 54, fecha: viernes, 16 de Marzo de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BERNINCHES

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2018

947

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018, al no haberse presentado alegaciones contra el acuerdo del pleno de 12 de febrero de 2018 (BOP num 34 de 16 de febrero de 2018), por el que se aprobó inicialmente, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	137110 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	119110 €



CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	53750 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	53460 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	100 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	11800€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	18000 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	18000 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	137110 €

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	137110 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	137110 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	65000 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	3400 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	45500 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	15300 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	7910 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	137100 €

CATEGORÍA-GRUPO	PUESTOS DE TRABAJO
Funcionario	Secretario Interventor
Persona Laboral	Administrativo
Personal Laboral	Bibliotecario (convenio con el Ayuntamiento de Fuentelencina)
Personal Laboral	Alguacil



Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Berninches a 12 de marzo de 2018. EL ALCALDE PRESIDENTE. Jacinto Bravo
Martínez